

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2007, adoptó el siguiente acuerdo:
Vistas las actuaciones precedentes en el expediente, relativo a las bases y convocatoria para proveer en propiedad 147 plazas de agente de Policía Local.
En ejercicio de las atribuciones que confiere el artículo 127.1 h) de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, se acuerda:
Primero.- Designar nominalmente a las personas que se integran como miembros del tribunal selectivo, según dice:
Presidente suplente: D. Miquel Domínguez Pérez, concejal delegado del Area de Seguridad Ciudadana.
Secretario titular: D. Francisco Javier Vila Biosca, secretario general de la Administración Municipal de esta Corporación.
Secretario suplente: D. Pedro García Rabasa, vicesecretario general del Pleno de esta Corporación.
Vocales:
Titular: D. José Luis Abalos Meco, concejal miembro de la Corporación.
Suplente: D. Julio Such Miralles, concejal miembro de la Corporación.
Titular: D. Andrés Rabadán Cañada, intendente general jefe de la Policía Local de esta Corporación.
Suplente: D. Rafael Manuel Mogro Terrones, intendente general de la Policía Local de esta Corporación.
Titular: D. Juan Carlos Herrero de Lara, jefe de Area de Seguridad Pública y Formación. Conselleria de Governación.
Suplente: D^a Trinidad Giner Vila, jefa de Servicio de Organización de Seguridad Pública. Conselleria de Governación.
Titular: D. Agustín Millán Adalid, intendente general de la Policía Local de esta Corporación.
Suplente: D. Eladio Barber Peris, intendente principal de la Policía Local de esta Corporación.
Titular: D. Alberto Cabeza Ruano, intendente general de la Policía Local de esta Corporación.
Suplente: D. Roberto Zanón Gascó, intendente general de la Policía Local de esta Corporación.
Titular: D^a M^a Carmen Mariblanca Lezana, intendente general de la Policía Local de esta Corporación.
Suplente: D. Vicente Ramón Martí Salvador, intendente principal de la Policía Local de esta Corporación.
Titular: D. Fernando Millán Domínguez, técnico Gestión Patrimonio Histórico y Cultura de esta Corporación.
Suplente: D. Benjamín Victoria Ballesteros, agente de la Policía Local de esta Corporación.
Titular: D. Miguel Angel Gómez Hernando, agente de la Policía Local de esta Corporación.
Suplente: D. Vicente Marcos Llavata Bas, inspector de la Policía Local de esta Corporación.
Titular: D. Manuel Moreno Vázquez, técnico superior. Conselleria de Governación.
Suplente: D. Juan José Falaguera Aguilar, técnico superior. Conselleria de Governación.
Presidenta titular de este tribunal es D^a Rita Barberá Nolla, de conformidad con el artículo 124 de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.
Segundo.- Por la Secretaría se dará la publicidad debida al presente acuerdo y se impulsarán de oficio los demás trámites pertinentes.
Todo lo cual se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.
Valencia, a 21 de noviembre de 2007.-El secretario.
2007/28470